

¿Qué es?

Es un trámite que te permite suspender temporalmente tus estudios hasta por dos semestres, en los términos que marca el artículo 23 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM*.

¿Cómo se tramita?

- Descarga el Formato de solicitud en <http://www.economia.unam.mx/secae.html> llena, con letra clara y legible, firma y preséntalo en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles junto con una copia de tu historial académico, tira de materias (si la tienes) y credencial de estudiante por ambos lados (no es necesario estar inscrito). El trámite es personal. En caso de no estar presente en la CDMX o área metropolitana se deberá comprobar y enviar documentación vía correo electrónico institucional @comunidad.unam.mx (caso excepcional)
- La Secretaría de Asuntos Estudiantiles será la responsable de llevar tu solicitud a la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) para su revisión y posterior aprobación por el H. Consejo Técnico.
- Una vez aprobada se enviará a la Secretaría de Asuntos Escolares para que se realicen los trámites pertinentes ante la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).
- La Secretaría de Asuntos Estudiantiles te enviará un correo notificándote su aprobación y proceso.

TOMA EN CUENTA QUE...

Durante el periodo otorgado por el H. Consejo Técnico

- A.** Se cancela la inscripción en las asignaturas registradas (ordinario, EA, EB e intersemestrales).
- B.** Si tuvieras calificaciones aprobatorias para el periodo escolar autorizado como suspensión temporal, éstas se eliminarán de tu historial académico, por lo que al reincorporarte deberás cursar nuevamente las asignaturas eliminadas.
- C.** Pierden vigencia los derechos asociados con la inscripción o reinscripción, incluyendo la vigencia de la credencial y del seguro de médico para estudiante.
- D.** No procederá el registro de exámenes extraordinarios
- E.** No podrás ingresar a cursos y actividades extracurriculares que se ofrezcan en la Facultad y/o en la Universidad.
- F.** Al terminar el periodo otorgado, serás alumno irregular ya que no llevarás el avance en créditos de acuerdo a tu generación de ingreso. El tiempo para terminar la carrera se recorre, pero no tu generación.

Fecha de Recepción del Trámite 2023-2

DEL 30 de enero de 2023 al 25 de marzo 2023

*Art. 23 En cada Ciclo de estudios, a petición expresa del alumno, el consejo técnico podrá autorizar la suspensión de estudios hasta por un año lectivo, sin que se afecten los plazos previstos en este reglamento. En casos excepcionales y plenamente justificados, el consejo técnico podrá ampliar dicha suspensión; en caso de una interrupción mayor de tres años a su regreso el alumno deberá aprobar el examen global que establezca el consejo técnico de la facultad o escuela correspondiente.



U. N. A. M.

Facultad de Economía



SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTUDIOS

**MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO
DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA
P R E S E N T E**

Me permito presentar ante usted mi solicitud de suspensión temporal de estudios de la licenciatura en Economía durante el semestre 2023-2, del 30 de enero al 26 de mayo de 2023, con base en lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General de Inscripciones aprobado por el H. Consejo Universitario el 1º de julio de 1997.

Una vez concluido el tiempo autorizado por el H. Consejo Técnico, me sujetaré a lo señalado en el artículo 25º del mismo ordenamiento jurídico enunciado con anterioridad para los efectos de reinscripción, siempre y cuando no se hayan extinguido los plazos señalados en el artículo 22º del mismo reglamento.

Asimismo, acepto que mi reingreso se efectúe al semestre próximo a iniciar según corresponda a mi plan de estudios y conforme a lo establecido por el artículo 32 del Reglamento General de Inscripciones, a fin de no afectar los plazos previstos señalados en el precepto legal mencionado con respecto al tiempo para estar inscrito en la Universidad y el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del ciclo educativo en el que me encuentro inscrito.

La solicitud formulada ante usted tiene como fundamento las siguientes razones:

Atentamente

Cd. Universitaria, CDMX., a _____ de _____ de 2023.

Nombre: _____ No. cuenta: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Firma del Alumno: _____

NOTA: Al término de esta suspensión temporal, el alumno deberá estar al pendiente del sorteo de reinscripciones del semestre 2024-1, en caso de no aparecer en lista deberá acudir a la Secretaría de Asuntos Escolares.